

RESOLUCION No. 01.Q.I.U. 2 5 8 8

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y reforma de estatutos de la compañía FLORES DE NAPOLES FLORNAPOL S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de abril del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.2297 de 24 de mayo del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y la reforma de estatutos de la compañía FLORES DE NAPOLES FLORNAPOL S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cayambe.

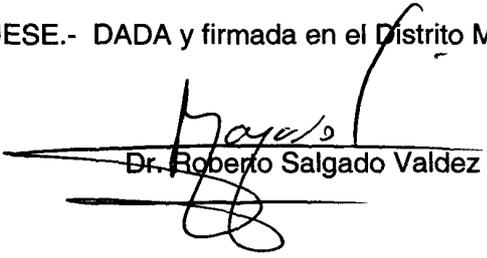
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 MAYO 2001

FAP/icc.
EXP:85250


Dr. Roberto Salgado Valdez



R. 2226.- Con esta fecha y al margen de la inscripción correspondiente de fojas 71, partida No.77 del Registro Mercantil, Tomo 41 tomé nota de la presente escritura pública, así como también la resolución No.01.Q.IJ2588, de veinte y cuatro de mayo del dos mil uno, del Intendente de Compañías de Quito, doctor Roberto Salgado Valdez que la aprueba; de la compañía Flores de Napoles Flornapol Sociedad Anonima.-Cayambe, a diez y seis de agosto del dos mil uno.- El Registrador, e.a. 


Dr. EDGAR M. CISNEROS YEPEZ
Registrador de La Propiedad
CAYAMBE

